

2016

Memoria de actividades



Índice

CARTA DEL PRESIDENTE

- I. MOVIMIENTO GLOBAL
- II. QUIÉNES SOMOS
- III. QUÉ HACEMOS

1. SECTOR PÚBLICO: FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- 1.1. Índices de Transparencia de las instituciones públicas
 - 1.1.1. Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas 2016
 - 1.1.2. Índice de Transparencia de los Parlamentos 2016
- 1.2. Informes y otros documentos
 - 1.2.1. Informes sobre nivel de cumplimiento por las instituciones públicas de la normativa legal sobre contratos
 - 1.2.2. Informe sobre riesgos de corrupción en España sobre Defensa y Seguridad
 - 1.2.3. Propuestas a los Grupos parlamentarios sobre transparencia y lucha contra la corrupción

2. SECTOR PRIVADO: INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS Y FORMACIÓN A EMPRESAS

- 2.1. Proyecto Integridad
 - 2.1.1. Informes y otros documentos
 - 2.1.2. Impartición curso de Título Experto
 - 2.1.3. Organización de Eventos
- 2.2. Informes y otros documentos
 - 2.2.1. Informe Global sobre la Corrupción en el Deporte
 - 2.2.2. Informe de TI sobre Transparencia de las Empresas multinacionales
 - 2.2.3. Propuestas de Buenas Prácticas y prevención de la corrupción en el Deporte
- 2.3. Eventos
 - 2.3.1. Seminario: “Transparencia en Sindicatos y Organizaciones Empresariales”
 - 2.3.2. Jornada sobre “Transparencia en la Empresa e integridad en el sector público”
 - 2.3.3. Jornada sobre transparencia en el Sector farmacéutico

3. COMISIONES DE TRABAJO DE TI-ESPAÑA: TRABAJOS Y PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SOCIEDAD

- 3.1. Comisión de Integridad y prevención de la corrupción en el Deporte
 - 3.1.1. Propuestas de Buenas Prácticas y prevención de la corrupción en el Deporte
- 3.2. Comisión de Transparencia y prevención de la corrupción en licitaciones y contratos públicos
 - 3.2.1. Propuestas de TI-España para mejorar el Proyecto de Ley de Contratos públicos
 - 3.2.2. Enmiendas de TI-España al texto del Proyecto de Ley de Contratos públicos

- 3.3. Comisión de Integridad en el sistema financiero y en los bancos
 - 3.3.1. Propuestas de Buenas Prácticas en el Sector financiero
- 3.4. Comisión de Medidas legales y sociales contra la corrupción.
 - 3.4.1. Principios de Ética y Buenas Prácticas parlamentarias
- 4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS: CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS
 - 4.1. Convenios con instituciones y organismos públicos
 - 4.1.1. Convenio con el Consejo General del Poder Judicial: Repositorio público de datos sobre corrupción en España
 - 4.1.2. Convenios de TI-España con las Comunidades Autónomas
 - 4.2. Convenios con instituciones privadas y sociales
 - 4.2.1. Convenio entre TI-España y la Conferencia Episcopal Española
 - 4.2.2. Convenio marco de colaboración con la Fundación Ortega Marañón
 - 4.2.3. Convenio entre TI-España y el Colegio de Ingenieros de Caminos
- 5. OTRAS ACTIVIDADES DE TI-ESPAÑA
 - 5.1. Conferencia magistral de Dña. Consuelo Madrigal, Ex-Fiscal General del Estado
 - 5.2. Panel Especial de TI-España con organizaciones de la sociedad civil (GIGAPP 2016)
 - 5.3. Solicitudes de información al Consejo de Seguridad Nuclear
 - 5.4. Reunión de TI-España con una delegación de Corea del Sur
 - 5.5. Reunión de TI-España y la Embajada de Estados Unidos
 - 5.6. Organización y concesión del I Premio a la Transparencia, Integridad y lucha contra la Corrupción
- 6. CREACIÓN DE LA REVISTA INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD
 - 6.1. Creación de la nueva revista y lanzamiento del primer número.
 - 6.2. Publicación del segundo número de la Revista Internacional
- 7. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL
 - 7.1. Presentación de los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción
 - 7.2. Llamamiento de TI-España en el Día Internacional contra la Corrupción
 - 7.3. Presentación de los Resultados del Barómetro Global de la Corrupción
- IV. RESUMEN ECONÓMICO
- V. AGRADECIMIENTOS

Carta del presidente

Es un motivo de gran satisfacción presentar esta Memoria de actividades de *Transparencia Internacional España* en el año 2016. Al igual que en años precedentes ha sido éste un año realmente intenso y lleno de actividades diversas, en el que hemos seguido trabajando para cumplir los dos grandes objetivos de TI-España: Por una parte, contribuir a prevenir y combatir la corrupción, y por otra a generar herramientas, y actividades que impulsen la transparencia social y la integridad en las actuaciones de los responsables de las instituciones públicas y privadas. Vamos a describir brevemente a continuación, algunas de estas actividades.

En lo referente al *Sector público*, TI-España viene fomentando la transparencia y la integridad en las instituciones públicas españolas a través de la elaboración y publicación de sus *Índices de transparencia*, con los cuales se busca tanto la colaboración y participación activa de estas instituciones, como la mejora de sus niveles de transparencia, claridad y apertura informativa a través de la elaboración y la difusión de estas evaluaciones. En este año 2016 se han realizado: a) El Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU) en su 4ª edición, b) El Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR), en su segunda edición, así como c) El Índice de Transparencia de los Clubs de Fútbol, también en su segunda edición.

En relación con el *Sector privado*, por otra parte, se han llevado a cabo investigaciones así como formación y apoyo a empresas en la implementación de estrategias y políticas de *cumplimiento, integridad y transparencia*. El proyecto sin duda más destacado en este ámbito es el *Proyecto Integridad*, en el cual TI-España fue seleccionada dentro de un riguroso proceso de selección competitiva con alcance internacional, y gracias a lo cual viene recibiendo apoyo financiero del programa *Siemens Integrity Initiative*, auditado por el Banco Mundial. Se ha continuado el desarrollo de este proyecto, que tiene un horizonte temporal de cuatro años, y en el que se desarrolla un trabajo transversal de investigación e incidencia en tres grandes ámbitos: a) Gobierno corporativo, b) Contratación pública y c) Transparencia.

Por otra parte, en 2016 se han llevado a cabo dos importantes análisis sobre el nivel de cumplimiento por las instituciones públicas de la normativa legal sobre contratos, y más concretamente de la obligación legal de publicar los mismos en la *Plataforma de Contratación de Sector Público*. En el primer análisis, realizado en el mes de enero, se muestra un muy bajo nivel de cumplimiento de esta obligación legal, dado que en esas fechas no cumplían esta obligación la gran mayoría de las Comunidades Autónomas, los Ayuntamientos, las Diputaciones o los Parlamentos. En el mes de julio de este año se llevó a cabo un nuevo análisis del citado nivel de cumplimiento, y aunque los resultados fueron menos desfavorables la realidad es que seguían sin cumplir con la citada obligación legal la mayor parte de las instituciones públicas evaluadas. Es por ello por lo que TI-España viene instando a que todas las instituciones públicas cumplan en el menor plazo posible esta obligación legal.

Además, TI-España junto con otras dos organizaciones (+Democracia y la Fundación Hay Derecho) elaboraron un conjunto de propuestas o medidas concretas para aumentar la transparencia, la lucha contra la corrupción y la democracia interna de las formaciones políticas que entregaron en el Congreso de los Diputados a las principales formaciones políticas y parlamentarias.

Otro hito importante de TI-España en el año 2016 ha sido la creación y lanzamiento de una nueva revista: La *Revista Internacional de Transparencia e Integridad*, publicación que tiene como objetivo servir de cauce para analizar, investigar y difundir a nivel nacional e

internacional los temas relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción. La revista abarca un amplio número de secciones relacionadas con muy distintos temas y materias, y tiene un Consejo de Redacción, por una parte, y un Comité Científico, por otro, integrados por personalidades de gran prestigio y experiencia, tanto a nivel nacional como internacional.

También TI-España ha mantenido la realización de solicitudes de información de interés social a instituciones públicas, como es el caso del Consejo de Seguridad Nuclear, de cara a poner al servicio de los ciudadanos una serie de informes relacionados con el emplazamiento del Almacén de residuos nucleares en la localidad conquense Villar de Cañas, fundamentalmente para que se llegasen a conocer por el público las razones de la elección de este emplazamiento. Aunque el CSN negó en principio la información a TI-España, posteriormente en base a un dictamen del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, la facilitó los informes a TI-España, que publicó en su página web para su conocimiento general por parte de los ciudadanos.

Un eje muy importante del funcionamiento de TI-España viene siendo las distintas *Comisiones de trabajo*, con importantes finalidades y objetivos relacionados con la lucha contra la corrupción, la integridad y la transparencia. Una primera comisión es la *Comisión de Medidas legales y sociales contra la corrupción*, integrada por representantes de muy diversas instituciones de la Fiscalía, Magistratura, Organismos de control, Fuerzas de seguridad, etc., la cual viene desarrollando y proponiendo medidas contra la corrupción política e institucional en España. Por otra parte, viene funcionando igualmente la *Comisión de Transparencia y prevención de la corrupción en licitaciones y contrataciones públicas*, formada por miembros pertenecientes asimismo muy distintas instituciones, y que ha desarrollado un amplio trabajo para elaborar y hacer llegar a los Partidos políticos un conjunto de medidas de transparencia y prevención de la corrupción en cuanto a Subvenciones y Contratos públicos.

“TI-España ha venido desarrollando sus actividades de una forma independiente, desinteresada y gratuita, en aras de la mejora y el progreso de la sociedad española”

Otra de las Comisiones de TI-España es la *Comisión de Integridad en el sistema financiero y en los Bancos*, integrada por miembros de distintas entidades relacionadas con el sistema financiero tales como: AEB, CECA, grandes entidades financieras como BBVA, Banco Santander, Caixabank, así como técnicos del Ministerio de Hacienda, Sindicatos bancarios, etc. Esta Comisión viene desarrollando diversos trabajos relativos a la elaboración de unas *buenas prácticas* para el sector financiero, así como para *prevenir y combatir la corrupción*, el blanqueo de capitales, o la lucha contra los paraísos fiscales. En 2016 se ha creado, por otra parte, la Comisión de Integridad y Prevención de la Corrupción en el Deporte, integrada por representantes de muy distintas entidades relacionadas con el ámbito deportivo, la justicia, las fuerzas de seguridad, los medios de comunicación deportivos, la Liga de fútbol profesional, así como investigadores y profesores universitarios. Esta Comisión ha presentado las Propuestas de Buenas prácticas y prevención de la corrupción en el Deporte, documento que recoge un conjunto de 75 propuestas para mejorar las prácticas en actividades e instituciones del deporte.

Una importante línea de actividades de TI-España viene siendo las alianzas estratégicas y la firma de Convenios de colaboración con instituciones públicas y privadas. Así, se han firmado en 2016 nuevos convenios, por ejemplo, con Comunidades Autónomas, con la Conferencia Episcopal Española o la Fundación Ortega y Gasset-Marañón.

Se han venido desarrollando además por parte de TI-España otras numerosas actividades, tales como organización de Jornadas conjuntas con distintas entidades, por ejemplo, la Red Española del Pacto Mundial, el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, o Farmaindustria, la participación y difusión de vídeos y documentales sobre temas de transparencia y corrupción, actividades de divulgación sobre la Ley de Transparencia, y seguimiento de las directrices de la OCDE, entre otras.

En cuanto a actividades relacionadas con el ámbito *internacional*, se ha colaborado y presentado el Índice de Percepción de la Corrupción, el Barómetro Global de la Corrupción, y se han realizado trabajos de análisis relacionados con el Informe Global sobre la corrupción en el Deporte.

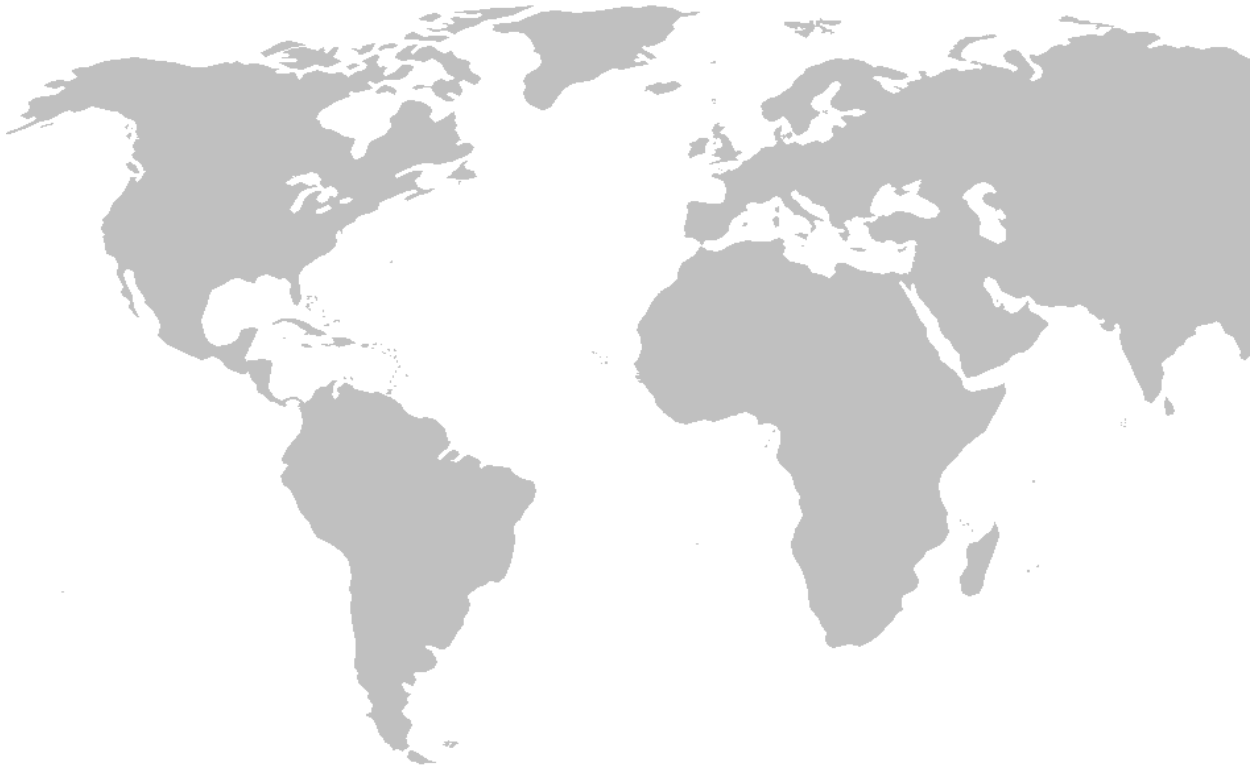
Además, TI-España ha sido invitada a participar en muy numerosos ámbitos, foros, mesas redondas, cursos, congresos y eventos diversos, en los que han tenido una presencia y una visibilidad acorde con su papel como elemento de referencia en España en los diversos temas relacionados con la transparencia, la integridad y la prevención y lucha contra la corrupción.

Todas estas actividades descritas no se hubieran podido llevar a cabo sin la valiosa e intensa valoración de los miembros del Comité de dirección y Comité ejecutivo de TI-España, de los integrantes del equipo del proyecto Integridad, así como de la amplia colaboración de las innumerables entidades, instituciones y personas que de forma desinteresada vienen colaborando en las distintas actuaciones, grupos de trabajo, comisiones, índices de transparencia, etc. y que no vamos a enumerar por su gran amplitud, pero que en todo caso ponemos aquí de manifiesto y agradecemos fehacientemente su colaboración, así como a las entidades colaboradoras que han contribuido financieramente al sostenimiento de todo este amplio abanico de actividades que TI-España ha venido desarrollando, siempre de una forma independiente, desinteresada y gratuita, en aras de la mejora y el progreso de la sociedad española.

JESÚS LIZCANO ALVAREZ

Presidente de *Transparencia Internacional España*
Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid

I. Movimiento Global



Visión

Un mundo donde el gobierno, las empresas, la sociedad civil y la vida cotidiana de las personas se desarrollen sin corrupción.

Misión

Frenar la corrupción y promover la transparencia, la rendición de cuentas y la integridad en todos los niveles y sectores de la sociedad.

Valores

La transparencia, la rendición de cuentas, la integridad, la solidaridad, la valentía, la justicia y la democracia.

Movimiento Global

Transparency International (TI) es la única organización no gubernamental a escala universal dedicada a combatir la corrupción, congregando a sociedad civil, sector privado y gobiernos en una amplia coalición global.

Desde su fundación en 1993, ha sido reconocida ampliamente por lograr introducir la lucha contra la corrupción en la agenda global, convirtiéndolo al mismo tiempo en un tema prioritario en la conciencia ciudadana.

Transparency International tiene un firme compromiso con la creación de **amplias alianzas** entre ciudadanos y organizaciones con el fin de trabajar conjuntamente en la reducción de la corrupción a través de la construcción y el fortalecimiento de los marcos institucionales de integridad. Además, trabaja con sector privado y algunas organizaciones internacionales, como la OCDE o el Banco Mundial, con el objetivo de reforzar el entorno político y legal internacional de los negocios.

En las últimas dos décadas, el rol de **Transparency International** ha sido importante para generar una conciencia colectiva sobre los perjuicios que implica la corrupción. A partir de ahora, su labor se enfocará también en posibilitar una cultura de **acción contra la corrupción** a través del apoyo a individuos y grupos de personas en la demanda de rendición de cuentas de una manera sostenida y sistemática.

Para ello, la organización considera clave lograr el apoyo de líderes empresariales, gubernamentales o de la sociedad civil para avanzar en nuevas áreas de trabajo de vital importancia, llegando a convertirse en referentes contra la corrupción que refuercen la confianza de la sociedad



A nivel nacional, la misión de TI se implementa a través de la Secretaría Internacional y sus **más de 100 capítulos nacionales en el mundo**. TI aborda las diferentes facetas de la corrupción, tanto a nivel nacional como en el plano de las relaciones económicas, comerciales y políticas internacionales. El propósito final es conocer y combatir los dos rostros de la corrupción: **quién corrompe y quién se deja corromper**.

Los capítulos nacionales disfrutan de una gran autonomía a la hora de definir sus planes de acción y proyectos aunque deben asegurarse de que las mismas estén alineadas con la estrategia de TI de construir coaliciones con el gobierno, el sector privado y la sociedad civil.

II. Quiénes somos

Transparencia Internacional España (TI)

A través de más de capítulos en el mundo y su Secretariado Internacional, Transparencia Internacional aborda las diferentes facetas de la corrupción, tanto al interior de los países como en el plano de las relaciones económicas, comerciales y políticas internacionales. El propósito es comprender y enfrentar los dos rostros de la corrupción: quien corrompe y quien permite ser corrompido.

NUESTRO COMPROMISO

Transparencia internacional España asume que la transparencia es un importante objetivo de la sociedad actual asociado al derecho a saber de los ciudadanos, cuyo interés por tener acceso a la información y participar de forma activa en las decisiones públicas es cada vez mayor. En cumplimiento de esto, y siguiendo la Estrategia 2020 de TI, TI-España ha asumido el compromiso social de propiciar, de forma permanente y continuada, el aumento de la calidad y accesibilidad de la información que las distintas instituciones públicas españolas generan para conocimiento de la ciudadanía.

Desde su constitución legal como Asociación en 2006, TI-España cuenta con un **Código ético** que regula tanto su actividad interna como sus relaciones con terceros: personas, administraciones públicas, empresas u otras organizaciones.

Además, cuenta con una **Política sobre conflictos de interés** de aplicación en aquellas situaciones en que los intereses privados de asociados activos y/o de miembros del Comité Ejecutivo, ya sean de carácter pecuniario, financiero o de otra índole, impidan a estas personas trabajar a favor de los intereses de TI-España.

CÓDIGO ÉTICO

El Código ético de TI-España además de la Declaración de principios, establece normas de conducta relativas a los siguientes aspectos:

1. Relaciones Internas
2. Conflictos de intereses
3. Transparencia financiera
4. Rendición de cuentas
5. Independencia financiera
6. Implementación del código ético

Quiénes somos

NUESTRA ESTRUCTURA

Transparencia Internacional España cuenta con un Comité Ejecutivo formado por los siguientes miembros:

Comité de dirección

- Jesús Lizcano Álvarez (Presidente)
- Manuel Villoria Mendieta
- Silvina Bacigalupo Sagesse
- Jesús Sánchez Lambás

Comité Ejecutivo

- | | |
|-------------------------------|-------------------------------|
| ▪ Carlos Castresana Fernández | ▪ Emilio Lamo de Espinosa |
| ▪ Begoña Etxebarria Madariaga | ▪ Pedro Núñez Morgades |
| ▪ Graciela Fernández Rivero | ▪ Carmen del Riego Lucas |
| ▪ Beltrán Gambier | ▪ José Rigoberto Reyes |
| ▪ Antonio Garrigues Walker | ▪ Natalia Santa Teresa Pintor |
| ▪ Isabel Garro Hernández | ▪ Miguel Schloss |
| ▪ Emilio Gilolmo López | ▪ José Juan Toharia Cortés |
| ▪ Elena Herrero-Beaumont | ▪ Edurne Uriarte Bengoechea |
| ▪ Jordi Jauma Bru | |

Además, TI-España cuenta con un Comité asesor compuesto por los siguientes miembros

Comité Asesor

- Luis Casado Padilla (Repsol)
- Javier Nadal Ariño (Fundación Telefónica)
- Aurelio Pérez Pérez (Siemens)
- Ángel Pes Guixá (Fundación La Caixa)

Equipo

El equipo de trabajo de TI- España se compone, por una parte, de Daniel Amoedo, Coordinador de proyectos, y Javier Hernández como responsable de comunicación

Por otra parte, se compone de un grupo de seis personas, dedicadas al Proyecto *Implementación y evaluación de las Políticas de Integridad Corporativa en España* (Proyecto Integridad), aunque colaboran puntualmente en otras actividades de la organización:

- Ana Revuelta (directora)
- Fernando González
- Eva Algaba
- David Martínez
- Esteban Arribas
- César Cruz

También colabora con TI-España David Gómez como responsable de Relaciones institucionales.

De igual modo, resulta imprescindible destacar el importante papel que desempeñan en la consecución de los objetivos de TI-España los diversos [colaboradores voluntarios](#) con los que cuenta la organización. Se trata de personas de diversos ámbitos, comprometidas con la misión de TI-España, que ceden su conocimiento y su tiempo de forma completamente desinteresada. Es gracias a ellas como esta organización puede llevar a cabo gran parte de sus actividades.

III. Qué hacemos

1. SECTOR PÚBLICO: FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA INTEGRIDAD EN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

1.1. Índices de Transparencia de las instituciones públicas

Una de las principales líneas de trabajo de TI-España es la elaboración y posterior divulgación de índices que evalúan el nivel de transparencia de diversos organismos e instituciones públicas. En la actualidad existen *seis Índices de Transparencia*:

- Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR)
- Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU)

Los *objetivos específicos* que persiguen estos Índices de transparencia son:

1. Realizar una evaluación del nivel de transparencia de las instituciones públicas.
2. Impulsar y propiciar la transparencia y el aumento de la información que estas entidades ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

La definición de los Índices se lleva a cabo a través de la evaluación de los datos y la información que las instituciones públicas analizadas hacen pública en su página web, en relación con los indicadores y áreas de transparencia que componen cada uno de los índices.

La estrategia elegida por TI-España para la puesta en marcha e implementación de estos índices es eminentemente participativa, tanto por la pluralidad de instituciones que han participado como por el fomento de la participación de las propias instituciones públicas evaluadas en los respectivos procesos. Destaca especialmente el alto grado de implicación y colaboración que han mostrado la mayoría de las instituciones públicas evaluadas, tanto en el proceso de elaboración de estos índices como en el posterior de evaluación.

A lo largo de las sucesivas ediciones de estos índices, se aprecia una mejora importante en los niveles de calidad informativa y de transparencia por parte de todas las instituciones públicas objeto de análisis, lo que viene a poner de manifiesto su utilidad social.

Los índices de TI-España se evalúan con una periodicidad bienal. A continuación se describen las características básicas de los tres Índices de Transparencia que han sido evaluados en 2016:

1.1.1. Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas 2016 (INCAU)

El Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU) tiene un doble objetivo: Por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los Gobiernos de las diferentes Comunidades Autónomas, y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad en su conjunto.

En esta cuarta edición del INCAU (2016) se ha procedido a la evaluación de la transparencia de las diecisiete Comunidades Autónomas españolas, o más concretamente de los Gobiernos responsables de dichas CC.AA. El procedimiento se basa fundamentalmente en contrastar si estas instituciones publican la información relativa a un conjunto de 80 indicadores, que tratan de abarcar las áreas más importantes de la información que los responsables del gobierno de una Comunidad Autónoma deberían poner públicamente a disposición de la sociedad. En la selección de estos 80 indicadores han venido colaborando especialistas y técnicos de muchas instituciones.

Las *seis áreas de transparencia* que se evalúan en el INCAU 2016 son las siguientes:

- a) Transparencia activa e información sobre la Comunidad Autónoma.
- b) Página web, relaciones con los ciudadanos y la sociedad, y participación ciudadana.
- c) Transparencia económico-financiera.
- d) Transparencia en las contrataciones, convenios, subvenciones y costes de los servicios.
- e) Transparencia en materias de Ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas.
- f) Derecho de acceso a la información.

Además de esta evaluación del nivel de transparencia, es fomentar la cultura informativa de los propios organismos autonómicos, ya que se les ofrece la posibilidad, durante un plazo determinado, de que incorporen en sus respectivas webs la información solicitada por TI-España, lo cual contribuye, aparte de mejorar sus respectivas puntuaciones en el INCAU, a lograr un aumento del nivel de la información útil e importante que dichos organismos ofrecen a los ciudadanos y a la sociedad.

Aparte de la situación individual de cada Gobierno autonómico, con el INCAU se llegan a conocer, además, aquellos aspectos en los cuales los organismos a nivel colectivo presentan mayores o menores niveles de transparencia, bien en cuanto a su información económico-financiera, contratación de servicios y suministros, ordenación del territorio, etc.

A través del INCAU se busca, en definitiva, propiciar un mayor acercamiento de las instituciones autonómicas a la sociedad española, fomentando el aumento de la información que los ciudadanos reciben de las mismas en relación con el gobierno y la administración de las respectivas Comunidades Autónomas.

Ver más: [INCAU 2016 AL COMPLETO](#)

1.1.2. Índice de Transparencia de los Parlamentos 2016 (IPAR)

Transparencia Internacional España ha puesto en marcha la siguiente edición del Índice de Transparencia de los Parlamentos (IPAR), cuya primera edición se publicó en 2014. Este Índice

persigue un doble objetivo: Por una parte, realizar una evaluación del nivel de transparencia de los diecinueve Parlamentos existentes en España (Congreso, Senado y los diecisiete parlamentos autonómicos), y por otra, impulsar y propiciar el aumento de la información que estas instituciones ofrecen a los ciudadanos y la sociedad en su conjunto. El procedimiento de evaluación se basa en contrastar si estas instituciones públicas publican la información relativa a un conjunto integrado de ochenta indicadores, pertenecientes a seis Áreas de transparencia.

Las seis áreas de transparencia que se evalúan en el IPAR son las siguientes:

- a) Información sobre el Parlamento
- b) Información sobre el funcionamiento y la actividad parlamentaria
- c) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad
- d) Transparencia económico-financiera
- e) Transparencia en las contrataciones de servicios, obras y suministros
- e) Derecho de acceso a la información.

Con la aplicación de este Índice cada Parlamento obtiene una puntuación individual, surgiendo así un Ranking o Clasificación del nivel de transparencia de los 19 Parlamentos. Los indicadores que se utilizan para la evaluación tratan de abarcar así los aspectos informativos más importantes que se estima debe ofrecer a la ciudadanía una institución parlamentaria.

En el proceso metodológico han colaborado especialistas y técnicos de numerosas instituciones, tras lo cual se llega a la selección de los ochenta indicadores finales que se utilizan en la evaluación. Cabe destacar especialmente la colaboración en este proceso de D. Xavier Collier Porta, y D. Manuel Villoria Mendieta.

A través del IPAR se busca, en definitiva, propiciar un mayor acercamiento de los parlamentos a la sociedad española, fomentando el aumento de la información que los ciudadanos reciben de las mismas en relación con la situación y las diversas actividades desde los respectivos Parlamentos. Los resultados de esta edición del IPAR se han presentado a comienzos de 2017.

Ver más: [IPAR 2016 AL COMPLETO](#)

1.2. Informes y otros documentos

1.2.1. Informes sobre nivel de cumplimiento por las instituciones públicas de la normativa legal sobre contratos

Transparencia Internacional España realizó en enero y febrero de 2016 en colaboración con el Observatorio de Contratación Pública (OCP) un análisis del nivel de cumplimiento por parte de las instituciones públicas españolas de la obligación legal de publicar sus contratos y licitaciones en la *Plataforma de Contratación del Sector Público*, en función de lo establecido por la Ley 20/2013 de Garantía de la unidad de mercado. Este análisis vino a poner de manifiesto el clamoroso incumplimiento de esta normativa legal por parte de una gran parte de las instituciones públicas españolas, tanto Ayuntamientos, como Comunidades Autónomas, Parlamentos, Diputaciones Provinciales y Universidades públicas.

El nuevo análisis realizado por TI-España y el OCP en Julio de 2016 pone de manifiesto ciertas mejoras en el nivel de cumplimiento en algunas de estas instituciones, pero en todo caso sigue siendo inaceptable y realmente preocupante el mayoritario incumplimiento legal por las entidades públicas de este país. Así, de los 110 grandes Ayuntamientos españoles analizados en enero de 2016 por TI-España, sólo 29 de los 110 cumplían esta obligación, esto es el 26% de los Ayuntamientos; en el reciente análisis realizado en julio la situación sigue siendo casi la misma, dado que son solamente cuatro Ayuntamientos más los que cumplen la ley, esto es, en la actualidad son sólo 33 de los 110 grandes Ayuntamientos los que cumplen esta normativa legal sobre contratos, o lo que es lo mismo sólo el 30% de los Ayuntamientos cumplen la ley. Resulta significativo que grandes Ayuntamientos como los de Madrid, Bilbao, Valencia o Sevilla incumplan esta normativa legal.

Por otra parte, en relación con las Comunidades Autónomas, en enero de 2016 eran sólo tres Comunidades entre las 17 totales las que cumplían esta normativa legal. En el reciente análisis del mes de julio han pasado a ser seis las Comunidades que cumplen la ley, lo que significa que ahora es algo más de un tercio de las Comunidades las que cumplen, y por tanto son casi dos terceras partes las que siguen sin cumplir la normativa legal.

En lo que se refiere a los 19 Parlamentos (Congreso, Senado y 17 Parlamentos autonómicos) en julio de 2016 sólo cinco Parlamentos de los 19 totales cumplen la normativa legal, los mismos Parlamentos que lo hacían hace unos meses, por lo que no ha habido ningún avance en el cumplimiento normativo por parte de estas instituciones públicas, siendo en este caso significativo que el Congreso de los Diputados y el Senado sigan sin cumplir esta normativa legal.

En lo que se refiere a las Diputaciones Provinciales, en el primer análisis eran 18 las Diputaciones, de las 45 totales, las que cumplían la normativa legal. En estas instituciones se ha dado el mayor nivel de mejora respecto al primer análisis, dado que son ahora 27 Diputaciones, esto es, el 60%, las que han pasado a cumplir esta normativa, siendo en todo caso una proporción del cuarenta por ciento el colectivo de Diputaciones que siguen incumpliendo la normativa legal.

En lo que se refiere a Universidades públicas, en el anterior análisis eran 30 las que cumplían la ley de las 51 totales, mientras que ahora son 33 las que cumplen, lo que hace que del 59% de cumplimiento se haya pasado al 65%, siendo por tanto algo más de la tercera parte las Universidades que en todo caso siguen sin cumplir esta normativa legal sobre contratos.

Dado el muy abultado e inaceptable nivel de incumplimiento legal por las entidades públicas españolas, *Transparencia Internacional España* insta a que todas las instituciones públicas cumplan en el menor breve plazo posible esta obligación legal, de cara a que la información general y detallada de los contratos y licitaciones que llevan a cabo los miles de entidades públicas españolas se encuentre centralizada a nivel nacional y a disposición de todos los ciudadanos y empresas de este país, de cara a un aumento de la transparencia y la prevención de la corrupción, y posibilitándose además un mayor cumplimiento de las reglas de la competencia, y por tanto, de la eficiencia económica global.

A continuación se recogen las Tablas que muestran de forma individualizada el nivel de cumplimiento legal y publicación de contratos y licitaciones en la PCSP por parte de: a) los 110

grandes Ayuntamientos, b) los 19 Parlamentos, c) las 17 Comunidades Autónomas, d) las 45 Diputaciones provinciales, y e) las 51 Universidades públicas.

- [Datos cumplimiento Ayuntamientos](#)
- [Datos cumplimiento Parlamentos](#)
- [Datos cumplimiento Comunidades Autónomas](#)
- [Datos cumplimiento Diputaciones](#)
- [Datos cumplimiento Universidades](#)

1.2.2. Informe sobre riesgos de corrupción en España sobre Defensa y Seguridad

El Índice Anticorrupción en Defensa y Seguridad elaborado por Transparencia Internacional (TI) establece que España se encuentra dentro de la categoría moderada de riesgos de corrupción en el sector y las instituciones de defensa y seguridad. Este informe evalúa los riesgos de corrupción en los ámbitos políticos, financieros, de personal, de operaciones y de adquisiciones en las Administraciones militares de los miembros de la OTAN y países socios. Los más altos riesgos de corrupción en este país se detectan en el área de Operaciones.

Ver más: [INFORME SOBRE ESPAÑA](#)

1.2.3. Propuestas a los Grupos parlamentarios sobre transparencia y lucha contra la corrupción

Transparencia Internacional España, junto con +Democracia, y la Fundación ¿Hay derecho?, han entregado el pasado 11 de Febrero a los Partidos políticos un documento con una serie de medidas concretas para aumentar la transparencia, la lucha contra la corrupción y la democracia interna de las formaciones políticas en las negociaciones que tienen lugar estos días para la formación de gobierno.



El texto que ha sido entregado en el propio Congreso de los Diputados a los representantes de todos los Grupos parlamentarios, consta de cuatro ejes: Reforma del sistema electoral, reforma de la Ley de Partidos, medidas efectivas de lucha contra la corrupción, y medidas que consoliden la rendición de cuentas y la neutralidad de las instituciones y organismos controladores y reguladores del Estado.

Texto completo del Documento de propuestas

2. SECTOR PRIVADO: INVESTIGACIÓN EN ÁREAS DE INTERÉS Y FORMACIÓN A EMPRESAS

2.1. Proyecto Integridad

Tras un riguroso proceso de selección competitiva con alcance internacional, el proyecto presentado por TI-España “Implementación y evaluación de políticas de integridad corporativa en el sector privado en España: un enfoque holístico” (Proyecto Integridad) fue seleccionado para recibir apoyo financiero del programa Siemens Integrity Initiative, auditado por el Banco Mundial.

Este proyecto busca fomentar la integridad en la gestión pública y de las empresas en nuestro país, a través de un trabajo transversal de investigación e incidencia en tres grandes ámbitos: buen gobierno corporativo, integridad en la contratación pública y transparencia.

2.1.1. Informes y otros documentos

En el marco del Proyecto Integridad, se han elaborado los siguientes informes y documentos durante 2016:

Consideraciones y recomendaciones de Transparencia Internacional España al borrador de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid

Como paso previo a su presentación a la Junta de Gobierno, el borrador de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid ha sido sometido a consulta pública para que los ciudadanos/as expongan puntos de vista, aporten cambios o propongan mejoras a su contenido. Transparencia Internacional España (TI-España) considera de gran relevancia esta ordenanza, dada su importancia como medio para articular la política de transparencia y gobierno abierto de la ciudad capital de España, y presenta este documento de consideraciones y recomendaciones con el ánimo de contribuir al citado proceso de consulta que finalizará el 31 de enero de 2016.

Ver más: **DOCUMENTO AL COMPLETO**

Pactos de Integridad. Objetivo 2: integridad en la contratación pública

Desde 2015 Transparencia Internacional España está desarrollando un proyecto de cuatro años de duración, a través de una convocatoria internacional de la Siemens Integrity Initiative y con supervisión del Banco Mundial. El Proyecto se llama “Implementación y evaluación de las políticas de integridad corporativa en el sector privado en España: un enfoque holístico”. Se divide en tres Objetivos o ejes temáticos, de los cuales el Objetivo 2 se centra en ‘Mejorar la integridad en la contratación pública en España a través del diseño e implementación de Pactos de Integridad’. Este documento pretende informar de qué es un Pacto de Integridad de manera genérica y cómo puede llevarse a cabo, teniendo en cuenta que la realidad jurídico-política y social y el contexto específico del proceso de contratación determinarán el diseño y la implementación final de cada Pacto de Integridad. Por otra parte, la Comisión Europea ha comenzado este año a promover el uso de Pactos de Integridad en proyectos financiados con fondos europeos, y Transparencia Internacional ha sido elegida como partner. TI España se suma a esta iniciativa y para ello busca la colaboración de las administraciones públicas españolas, empresas y sociedad civil para desarrollar proyectos piloto de Pactos de Integridad, que se conviertan en referencia europea y mundial para la mejora de la integridad en la contratación pública.

Ver más: **PACTOS DE INTEGRIDAD AL COMPLETO**

Reporting en Compliance y Buen Gobierno

Transparencia Internacional (TI) es una organización no gubernamental que opera a escala mundial dedicada a prevenir y combatir la corrupción. Fundada en 1993, congrega a la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos en una amplia coalición. A través de sus más de noventa capítulos nacionales y su Secretaría General (instalada en Berlín), Transparencia Internacional aborda las diferentes facetas de la corrupción tanto en el plano local y nacional así como en las relaciones políticas y económicas a nivel internacional, buscando concienciar acerca de los efectos dañinos que la corrupción puede generar y trabajando en conjunto con gobiernos, empresas y sociedad civil para desarrollar e implementar medidas efectivas para combatirla.

Transparencia Internacional-España (TI-E), por su parte, se constituye legalmente como capítulo español de TI en el año 2006 y su sede se encuentra en Madrid. TI-E ha sido seleccionada como una de las organizaciones que recibe apoyo financiero durante la segunda ronda de financiación de Siemens Integrity Initiative, con el proyecto “Implementación y evaluación de políticas de integridad corporativa en el sector privado en España: un enfoque holístico”, el cual posee tres grandes objetivos: el primero vela por la mejora del gobierno corporativo y de los sistemas de cumplimiento y prevención de la corrupción en el sector privado español, centrándose específicamente en cuatro sectores estratégicos: infraestructura, energía, industria y el sector sanitario; el segundo busca fortalecer la integridad y la rendición de cuentas en los procesos de contratación pública y en la gestión de servicios públicos; y, finalmente, el tercero se centra en la evaluación y monitorización de la implementación y aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

Para TI-E, el sector privado es una de las áreas prioritarias dentro de su labor constante de prevención y lucha contra la corrupción y cada vez son más las medidas y herramientas que la organización va desarrollando para la consecución de dicho fin. De forma que dentro del marco del citado proyecto nace el presente documento, erigiéndose como una de sus piezas clave. Su finalidad principal es impulsar la mejora de la transparencia de las empresas cotizadas tanto en sus páginas web corporativas como en sus informes integrados, utilizando, para ello, un conjunto de estándares unificados de reporting en cumplimiento normativo y buen gobierno para que sean adoptados por parte de las mismas en aras de enriquecer su buen gobierno, así como generar confianza y reforzar sus sistemas de cumplimiento.

Ver más: **REPORTING EN COMPLIANCE Y BUEN GOBIERNO**

Pactos de Integridad: tres décadas de experiencias en Europa

Hoy en día, la corrupción se constituye como un mal endémico en el marco de los procesos de contratación pública: de acuerdo con la OCDE, se estima que alrededor del 20 al 25 por cien del gasto en contratación pública, termina en manos corruptas, convirtiéndose en una carga y no en un servicio para el interés general. Ello, en combinación con el hecho de que los contratos públicos suponen más del 13% del PIB mundial, da muestra de la importancia del problema.

Como parte de la lucha contra la corrupción en el sector público, Transparencia Internacional (TI) ha promovido desde la década de 1990 los denominados Pactos de Integridad (PI).

Resumidos de una manera sencilla, los PI son una serie de acuerdos suscritos por gobiernos u agencias gubernamentales con empresas o grupos de empresas que participen en procedimientos de contratación pública.

Para que podamos hablar de un verdadero PI, es requisito indispensable que el acuerdo contractual que lo refleje conste de un contenido mínimo. De manera esencial, en todo PI que merezca calificarse como tal, las partes en el mismo se comprometen a no pagar, ofrecer, promover u aceptar sobornos. Como consecuencia de ello, las partes implicadas también aceptan someterse a un sistema de supervisión externo.

En esencia, los PI tienen la finalidad de incrementar los niveles de transparencia, nivelar las condiciones existentes entre los distintos actores, así como mejorar la eficacia de los procedimientos de contratación pública. Su finalidad primordial es clara, y no es otra que la de atajar el problema de la corrupción en el seno de la contratación pública.

Los PI ya cuentan con una sólida experiencia a nivel global, lo cual es una muestra de la flexibilidad de esta herramienta. En efecto, entre los países que los han desarrollado e implementados, encontramos algunos tan dispares en cuanto a su modelo político, económico, social y cultural, como lo pueden ser, entre otros, México, Alemania, China o Zambia.

2.1.2. Impartición curso de Título Experto

TI-España lanza la segunda edición de su Título Experto en Integridad corporativa

Transparencia Internacional España pone en marcha el Título: Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno, cuya primera edición se va a impartir en los meses de Abril a Noviembre de 2016. Este programa ofrece una formación que cubre tres áreas de conocimiento fundamentales, no sólo para el sector privado, sino también en el sector público: Buen gobierno, Integridad y Transparencia.

El Título se organiza en el marco del Proyecto “Implementación y evaluación de políticas de integridad corporativa en el sector privado en España: un enfoque holístico” (Proyecto



Integridad), y se ha diseñado a partir de los estándares de TI y adaptado al contexto español. Pretende contribuir e impulsar una cultura de cumplimiento basada en la ética de las organizaciones y buen gobierno, la responsabilidad social y la transparencia, que permita posicionarse a la vanguardia en estas cuestiones, tanto en el entorno nacional como en el internacional.

El programa del Título combina una formación integral del complejo marco jurídico español e internacional con las herramientas prácticas e institucionales para optimizar un alto nivel de cumplimiento en el día a día de la actividad profesional de las organizaciones.

El Curso se dirige a órganos de gobierno y dirección de Empresas, Fundaciones y Asociaciones, así como a responsables de Áreas de Compliance, Transparencia y Ética, Asesoría Jurídica, Auditoría interna, RSC/Sostenibilidad, RRHH, Relaciones corporativas, Comunicación y Relaciones institucionales, así como a directivos del sector público y empresas públicas, en particular áreas de contratación pública, subvenciones y ayudas.

El 1 de marzo, se ha celebrado el Acto de presentación de este Título de TI-España. El acto ha contado con la intervención de Silvina Bacigalupo y Manuel Villoria, directores del programa, y de Antonio Garrigues Walker, presidente de la Fundación Garrigues y miembro fundador de TI-España.

Segunda edición del Título de Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno

Ya ha comenzado la segunda edición del Título Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno, organizado por Transparencia Internacional España. Este Título, propone una formación avanzada, integral y transversal, a la vez teórica y práctica, en tres áreas de importancia creciente, cuya integración resulta imprescindible para el logro de un desempeño profesional basado en la responsabilidad, la integridad y la sostenibilidad y para el necesario desarrollo de una cultura pública y empresarial de buenas prácticas. El Título se

enmarca en el Proyecto Integridad, desarrollado por TI-España con el apoyo de la Siemens Integrity Initiative.

Información detallada sobre este Título: **PROGRAMA**

2.1.3. Organización de Eventos

Jornada: “Lucha contra la corrupción en Francia y España”

Transparencia Internacional España ha organizado la Jornada “Lucha contra la corrupción en Francia y España: novedades y experiencias”, en la que se abordarán desde una perspectiva comparativa los retos que enfrentan las organizaciones y los profesionales en materia de transparencia e integridad, y en particular la problemática de las denuncias de corrupción.

En la primera parte de la jornada, Richard Martínez, miembro del Servicio Central de Prevención de la Corrupción del Ministerio de Justicia de Francia presentó la reciente y ambiciosa ley francesa en favor de la transparencia y contra la corrupción, con medidas trascendentes como la creación de una Agencia Anticorrupción con mandato sobre los organismos públicos y sobre las grandes compañías. Esta ley incluye la necesidad por parte de las empresas francesas en el extranjero de dotarse de un programa de compliance, así como la creación de un dispositivo para luchar contra la corrupción y de un registro de lobbies, o la introducción de un estatuto jurídico para quienes denuncien graves delitos de corrupción y amenazas al interés general.

En la segunda parte de la jornada, se proyectó el documental “Corrupción: el Organismo nocivo”, que da voz a funcionarios públicos de distintas regiones de España que han sufrido y denunciado corrupción en su ámbito laboral. Tras la proyección, tuvo lugar un coloquio con Manuel Villoria (TI-España), Elisa de la Nuez (Fundación ¿Hay Derecho?) y la codirectora y guionista de la cinta, Teresa Soler, en el que podrán participar los asistentes.

VÍDEO JORNADA COMPLETA

Conferencia magistral de Dña. Consuelo Madrigal, Ex-Fiscal General del Estado

El 24 de Noviembre se ha celebrado el Acto de Clausura del Título Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno, organizado por Transparencia Internacional España en el marco del proyecto Integridad. Dentro de este Acto ha pronunciado la Conferencia magistral Dña. Consuelo Madrigal, Ex-Fiscal General del Estado. En este Acto se han entregado los Diplomas a los alumnos que han cursado el Programa del Título.

VÍDEO CONFERENCIA COMPLETA

2.2. Informes y otros documentos

2.2.1. Informe Global sobre la Corrupción en el Deporte

El 24 de Febrero se ha presentado el último Informe Global sobre la Corrupción (elaborado por Transparencia Internacional), dedicado en esta ocasión a la Corrupción en el Deporte, que recoge una visión panorámica de muy distintos casos y riesgos de corrupción en el deporte (tanto a nivel de organismos internacionales como en muy distintos países), elaborado por más de 60 expertos pertenecientes a países de los cinco continentes. Este informe incluye un capítulo relativo a la especulación urbanística de los clubs de fútbol españoles. En el Acto se ha presentado igualmente un Análisis de la situación en España en este terreno, y un conjunto o Decálogo de Medidas que Transparencia Internacional España propone para prevenir y combatir la corrupción en el deporte dentro de nuestro país.

Este Acto de presentación han participado tres representantes de Transparencia Internacional-España: D. Jesús Lizcano (Presidente), D. Jesús Sánchez-Lambás, y Dña. Nefer Ruiz Crespo.

Información detallada sobre el Informe Global sobre la Corrupción en el Deporte: [IGC-Deporte](#)

2.2.2. Informe de TI sobre Transparencia de las Empresas multinacionales

Transparencia Internacional ha publicado un Informe sobre las prácticas informativas de las principales multinacionales de los mercados emergentes. El informe evalúa las prácticas de divulgación de 100 de las principales multinacionales de mercados emergentes con sedes centrales en 15 países y presencia activa en 185. Este documento forma parte de una serie de documentos sobre información difundida por las empresas, que publica Transparency International desde 2008. Estas ediciones, que en un primer momento se enfocaron en las principales empresas multinacionales a nivel mundial, se ampliaron posteriormente y, en 2013, se incluyó un primer informe sobre multinacionales de mercados emergentes. A fin de posibilitar una mayor comparabilidad, el grupo de empresas que se incluyeron en la muestra de estudio para este informe se conformó tomando como base la edición de 2013 del informe Transparencia de la Información Corporativa: Análisis de Multinacionales de Mercados Emergentes. Los escándalos de corrupción siguen ocupando las primeras planas de todo el mundo, y las economías emergentes han sido en gran parte protagonistas de estos titulares.

Este informe evalúa las prácticas de divulgación de multinacionales de países emergentes en función de tres dimensiones: en primer lugar, la comunicación de aspectos clave de sus programas contra la corrupción; en segundo lugar, la divulgación de las estructuras societarias y participaciones de esas empresas; y, en tercer lugar, la divulgación de información financiera clave relativa a cada país en particular. La información para este análisis fue extraída por un equipo de investigadores de Transparency International de las páginas web de distintas empresas y otras fuentes de pública consulta.

Ver: [INFORME COMPLETO](#)

2.2.3. Propuestas de Buenas Prácticas y prevención de la corrupción en el Deporte

(FALTA TEXTO)

2.3. Eventos

2.3.1. Seminario: “Transparencia en Sindicatos y Organizaciones Empresariales”

El 16 de junio se celebró el Seminario “Transparencia en Sindicatos y Organizaciones Empresariales” organizado conjuntamente por TI-España y el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno. El objetivo principal del Seminario ha sido abrir un espacio para el conocimiento, la reflexión y el debate en torno a la aplicación de la normativa y las políticas de transparencia en sindicatos y organizaciones empresariales.

TI-España continúa con su línea de trabajo enfocada en la formación y sensibilización en materia de transparencia, dirigida a todos aquellos organismos sujetos a la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (LTAIBG), a través de la realización de talleres y seminarios específicos.

Además de las administraciones locales y autonómicas, otros organismos como partidos políticos, empresas privadas, entidades no lucrativas, sindicatos y organizaciones empresariales, tienen nuevas obligaciones que cumplir en materia de transparencia.

En este contexto, el seminario, que se enmarca en el convenio de colaboración suscrito entre TI-España y el CTBG, se ha centrado en dar a conocer las nuevas obligaciones en transparencia y cómo debe implementarse la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno en el ámbito de las organizaciones sindicales y empresariales.

2.3.2. Jornada sobre “Transparencia en la Empresa e integridad en el sector público”

El 29 de Junio se ha celebrado en Valencia una Jornada sobre “Transparencia en la empresa e Integridad en la contratación pública”, organizada conjuntamente por TI-España y la Generalitat Valenciana, y en la cual se ha abordado, entre otros, el tema de los Pactos de Integridad, importante figura cuya implantación efectiva en los órganos públicos está desarrollando TI-España.

En la apertura de la Jornada han participado D. Manuel Alcaraz, Conseller de Transparencia, Responsabilidad Social, Participación y Cooperación de la Generalitat Valenciana, y a lo largo de la misma han intervenido ponentes como: José María Gimeno, Helena Ancos, Esteban Arribas y Manuel Villoria.

2.3.3. Jornada sobre transparencia en el Sector farmacéutico

“La transparencia es un medio, no un fin. Nuestro objetivo es responder a la demanda de transparencia que está solicitando la sociedad, y de esta forma desterrar cualquier sospecha en la relación de la industria con los profesionales sanitarios”, fueron las palabras de Humberto Arnés, director general de Farmaindustria, para presentar el nuevo Código de Buenas Prácticas que esta asociación empresarial ha implantado. La autorregulación supone nuevas obligaciones de transparencia para los laboratorios, como hacer públicas las denominadas transferencias de valor a los profesionales sanitarios, esto es la financiación de congresos y actividades formativas, y en general las relaciones que mantienen con organizaciones de pacientes y sociedades médicas.

Desde el punto de vista de TI-España, “este código es un cambio de paradigma, una forma distinta en la que los diferentes actores se van a comunicar con la sociedad. Nos sitúa en la cultura del compliance”, afirmó Silvina Bacigalupo, Catedrática de Derecho Penal y miembro de la dirección de TI-España. Por su parte, el magistrado Miguel Ángel Encinar, del gabinete técnico del Tribunal Supremo, agregó que esta autorregulación permitirá prevenir cualquier mala práctica tal como el cohecho. “El código es un paso importante para construir la confianza de los ciudadanos en la industria farmacéutica”, y para ello “tenemos que hacer muchos esfuerzos por explicarlo bien”, según José Zamarriego, director de la Unidad de Supervisión Deontológica de Farmaindustria.

3. COMISIONES DE TRABAJO DE TI-ESPAÑA: TRABAJOS Y PROPUESTAS PARA MEJORAR LA SOCIEDAD

3.1. Comisión de Integridad y prevención de la corrupción en el Deporte

3.1.1. Propuestas de Buenas Prácticas y prevención de la corrupción en el Deporte

Transparencia Internacional España ha presentado las Propuestas de Buenas prácticas y prevención de la corrupción en el Deporte, documento elaborado por esta organización que recoge un conjunto de 75 propuestas que tienen como finalidad contribuir a reforzar la integridad, la transparencia y la prevención de la corrupción en el mundo del deporte y en las diversas instituciones que dirigen o forman parte del mismo. Para tal fin, TI-España creó la Comisión de Integridad y Prevención de la Corrupción en el Deporte, integrada por representantes de muy distintas entidades relacionadas con el ámbito deportivo, la justicia, las fuerzas de seguridad, los medios de comunicación deportivos, la Liga de fútbol profesional, así como investigadores y profesores universitarios, Comisión que ha elaborado estas propuestas.

Transparencia Internacional España entiende que resulta necesario reforzar la transparencia así como el control social y la participación ciudadana en el ámbito del deporte, tan importante a nivel cultural como económico en la sociedad actual, y es por ello por lo que se han desarrollado este conjunto de recomendaciones y propuestas en relación con diversos temas como los códigos de conducta, la responsabilidad social, el fair play, la lucha contra amaños de partidos, la limpieza en las apuestas deportivas, el control del dopaje, así como con el deporte

no profesional y de menores. Transparencia Internacional España espera con este Documento, en definitiva, realizar una aportación útil desde la sociedad civil al mundo del deporte y las actividades de sus instituciones y dirigentes en nuestro país.

3.2. Comisión de Transparencia y prevención de la corrupción en licitaciones y contratos públicos

3.2.1. Propuestas de TI-España para mejorar el Proyecto de Ley de Contratos públicos

Transparencia Internacional España ha elaborado un conjunto de Medidas o Propuestas para la mejora del Proyecto de Ley de Contratos de Sector Público, que actualmente se encuentra en tramitación parlamentaria, de cara a poder mejorar el actual texto del citado Proyecto de Ley, que aunque recoge mejoras en relación con algunos temas, supone un paso atrás desde el punto de vista de prevención de la corrupción.

TI-España ha enviado a los Partidos políticos y a los Grupos Parlamentarios estas propuestas de cara a que las puedan tomar en consideración y así mejorar el texto del citado Proyecto legal, cuya versión actual es manifestamente mejorable.

Las propuestas han sido formuladas por la Comisión de Transparencia y Prevención de la Corrupción en Licitaciones y Contratos públicos, formada en el seno de TI-España y coordinada por D. José María Gimeno, la cual reúne a una veintena de representantes de instituciones públicas y privadas relacionadas con la contratación pública.

Acceso a las [PROPUESTAS DE LEY CONTRATOS PÚBLICOS](#)

3.2.2. Enmiendas de TI-España al texto del Proyecto de Ley de Contratos públicos

(FALTA TEXTO)

3.3. Comisión de Integridad en el sistema financiero y en los bancos

Miembros de la Comisión de Integridad en el Sector Financiero y los Bancos

- | | |
|--|------------------------------|
| ▪ Joaquín de la Herrán | ▪ Emilio Ontiveros Analistas |
| ▪ José Luis Olivera | ▪ Juan Carlos Galindo |
| ▪ Gonzalo Postigo | ▪ Eduardo Bueno |
| ▪ Antoni Ballabriga | ▪ Prosper Lamothe |
| ▪ Lara de Mesa | ▪ Narciso Lozano |
| ▪ M ^a Luisa Martínez Gistau | ▪ Mónica Malo |
| ▪ María Campo | ▪ Francisco Navajas |
| ▪ Carlos Parro | ▪ Xavier Cardona |
| ▪ Almudena de la Mata | ▪ David Ortega |
| ▪ Angel Pes | ▪ Elena Herrero Beaumont |
| ▪ Antonio Ruiz Va | ▪ Jesús Lizcano |
| ▪ Manuel Redal | ▪ Jesús Sánchez-Lambás |

3.3.1. Propuestas de Buenas Prácticas en el Sector financiero

Transparencia Internacional España ha presentado las Propuestas de Buenas prácticas y prevención de la corrupción en el Sector financiero, documento elaborado por esta organización que recoge un conjunto de 76 propuestas que tienen como finalidad contribuir a reforzar la integridad, la transparencia, así como la prevención de la corrupción en las entidades financieras que operan en España. Este documento ha contado con la valiosa colaboración de un amplio conjunto de expertos y representantes de diversas instituciones bancarias, cuerpos de seguridad, técnicos de administraciones tributarias, sindicatos bancarios, entidades sin fines de lucro, y universidades, integrantes de la Comisión de Integridad en el Sector financiero y en los Bancos.

- Aspectos más destacados de las Propuestas de Buenas Prácticas: **ASPECTOS DESTACADOS**
- Texto íntegro: **MEDIDAS SECTOR FINANCIERO**

3.4. Comisión de Medidas legales y sociales contra la corrupción

Miembros de la Comisión de Medidas legales y sociales contra la corrupción:

- | | |
|---------------------------|------------------------------|
| ▪ Alejandro Luzón | ▪ Isabel Garrido |
| ▪ José Luis Olivera | ▪ Mónica Girao |
| ▪ Eulalio Ávila | ▪ Victoria Rodríguez |
| ▪ Lourdes Parramón | ▪ Pilar Sáenz de Ormijana |
| ▪ Alberto Palomar | ▪ Pedro Núñez Morgades |
| ▪ Carlos Parro | ▪ José Ramón Montero |
| ▪ Fernando Clemente | ▪ Clara Penín Alegre |
| ▪ Carlos Castresana | ▪ Emilio Guichot |
| ▪ Joan Queralt | ▪ Víctor Lapuente |
| ▪ Antonio Penadés | ▪ Javier Vázquez Matilla |
| ▪ Javier Gómez Vergel | ▪ José Manuel Prado |
| ▪ Ignacio González | ▪ José M ^a Gimeno |
| ▪ Albert Battle | ▪ Jesús Lizcano |
| ▪ Esperanza Zambrano | ▪ Manuel Villoria |
| ▪ Victoria Romero | ▪ Silvina Bacigalupo |
| ▪ Antonio Arias Rodríguez | ▪ Jesús Sánchez Lambás |
| ▪ César Molinas | |

3.4.1. Principios de Ética y Buenas Prácticas parlamentarias

El pasado día 10 de Junio se han presentado públicamente los Principios de Ética y Buenas prácticas parlamentarias, elaborados por Transparencia Internacional España, y más concretamente por su Comisión de Medidas legales y sociales contra la corrupción. Su



formulación tiene como fin contribuir desde la sociedad civil, con una serie de propuestas fundadas y elaboradas de una forma plural y participativa, a mejorar la transparencia, la integridad, y la prevención de la corrupción en las instituciones parlamentarias, tanto en el Congreso de los Diputados y el Senado, como en los diecisiete Parlamentos autonómicos existentes en este país.

Texto de **LOS PRINCIPIOS DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS**

4. ALIANZAS ESTRATÉGICAS: CONVENIOS DE COLABORACIÓN CON INSTITUCIONES PÚBLICAS Y PRIVADAS

4.1. Convenios con instituciones y organismos públicos

4.1.1. Convenio con el Consejo General del Poder Judicial: Repositorio público de datos sobre corrupción en España

El 12 de enero se ha presentado por parte del Consejo General del Poder Judicial el Repositorio de datos sobre procesos de corrupción en España, que es fruto del Convenio firmado por este organismo y Transparencia Internacional España. Este repositorio constituye una importante base de datos estadística de acceso público sobre los muy diversos datos judiciales relacionados con la corrupción, en base a los procesos existentes actualmente, y clasificados de muy diversas formas, tanto por órganos centrales de justicia, como por juzgados en cada una de las Comunidades autónomas, por tipos de procedimientos, modalidades de delito, tipos de sentencias dictadas, etc.

El repositorio supone, por tanto, una radiografía integral de la corrupción en clave judicial en este país, y va a permitir a los ciudadanos conocer los principales datos e indicadores sobre esta materia, los cuales se van a ir actualizando trimestralmente. El repositorio ha comenzado con los datos correspondientes al período comprendido entre el 1 de julio de 2015 y el 30 de septiembre de 2016, y en próximas fechas está previsto que recoja los datos del último trimestre de 2016. Los datos que se recogen corresponden a procedimientos penales por delitos relacionados con la corrupción una vez dictado acto de apertura de juicio oral o de procesamiento.

Según los primeros datos ofrecidos por este repositorio, los juzgados y tribunales españoles dictaron entre las dos citadas fechas Acto de apertura de juicio oral o de procesamiento por delitos de corrupción contra 1.378 personas acusadas y/o procesadas, en 166 procedimientos judiciales.

Para acceder a este repositorio de datos: [REPOSITORIO SOBRE CORRUPCIÓN](#)

4.1.2. Convenios de TI-España con las Comunidades Autónomas

A) Convenio de transparencia con la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

El 28 de Julio Transparencia Internacional España y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears han firmado un acuerdo por el cual el Gobierno de esta Comunidad Autónoma asume una serie de compromisos de apertura informativa y transparencia relacionados con muy distintos ámbitos de la actividad, la situación y las recomendaciones de TI-E en relación con la transparencia y la prevención contra la corrupción.



El acuerdo ha sido firmado por Dña. Ruth Mateu Vinent, Consejera de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y D. Jesús Lizcano, Presidente de Transparencia Internacional España. El acto ha contado con la presencia de D. Gabriel Barceló Milta, Vicepresidente del Gobierno de las Illes Balears y Consejero de Innovación, Investigación y Turismo.

El convenio tiene una duración de dos años, prorrogables, y en él se recogen catorce bloques informativos que la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se compromete a elaborar y a dar publicidad de forma clara, comprensible, y reutilizable sobre muy diversos aspectos tales como las agendas y los gastos de viaje de los Consejeros/as y cargos del Gobierno, las atenciones protocolarias, las Listas de espera, el Código ético, así como sobre aspectos retributivos, presupuestarios y procedimentales relacionados con la actividad desarrollada por el Gobierno de esta Comunidad Autónoma.

B) Convenio con la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia

El 4 de Marzo Transparencia Internacional España y el Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia han firmado un acuerdo por el cual el Gobierno de esta Comunidad Autónoma asume una serie de compromisos de apertura informativa y transparencia relacionados con muy distintos ámbitos de la actividad, la situación y las recomendaciones de TI-E en relación con la transparencia y la prevención contra la corrupción.

El acuerdo ha sido firmado por D. Pedro Antonio Sánchez, Presidente de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y D. Jesús Lizcano, Presidente de Transparencia Internacional España. El acto ha contado con la presencia igualmente del Presidente del Consejo de Transparencia de la Región de Murcia, D. José Molina.

El convenio tiene una duración de dos años, prorrogables, y en él se contemplan dos grandes bloques de información que la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se compromete a elaborar y dar publicidad de forma clara, comprensible, y reutilizable:

a) Un conjunto de aspectos de funcionamiento del sector público de esta Comunidad Autónoma, y b) La elaboración de un proyecto de Ley referido al buen gobierno y estatuto del Alto cargo, que contenga un conjunto amplio de informaciones.

Aparte de ello, la Comunidad Autónoma se compromete a la realización de un conjunto de acciones formativas y a la elaboración de un Portal específico sobre datos abiertos de carácter regional, cuya primera versión se ha presentado públicamente el día de la firma del Convenio.

Texto íntegro del **CONVENIO**

4.2. Convenios con instituciones privadas y sociales

4.2.1. Convenio entre TI-España y la Conferencia Episcopal Española

La Conferencia Episcopal Española y TI-España han firmado el pasado 31 de mayo un convenio de colaboración entre ambas instituciones; este acuerdo busca lograr una mayor transparencia en el funcionamiento de la Conferencia Episcopal y pone de manifiesto el interés de esta institución en implementar una política que conduzca a este objetivo como un eje fundamental de su actividad, y ello con la colaboración y la supervisión de TI-España.

El acuerdo ha sido firmado por D. José María Gil Tamayo, Secretario General de la Conferencia Episcopal, y D. Jesús Lizcano Álvarez, Presidente de Transparencia Internacional España. En el acto ha intervenido también D. Fernando Giménez Barriocanal, Vicesecretario para Asuntos Económicos de la CEE.

En virtud de este acuerdo la CEE se compromete a dotarse de una política de funcionamiento más transparente, acorde con los estándares que rigen en esta materia, y a establecer un conjunto de medidas de transparencia y de apertura de datos que faciliten la rendición pública de cuentas de la CEE. Entre estas medidas, recogidas en el Anexo del acuerdo, están los compromisos de dar a conocer los resultados de las Campañas del IRPF y ofrecer la información económica sobre el destino de los fondos recaudados a través de la Declaración de la Renta; también se contemplan en el convenio actuaciones como la implantación de un Portal de Transparencia en cada una de las setenta diócesis españolas, desarrollar una adaptación del Plan contable para las entidades religiosas, o desarrollar Manuales de buenas prácticas que puedan servir en los ámbitos diocesanos.



El acuerdo de colaboración tiene una vigencia de dos años prorrogables, y TI-España realizará el control periódico y el asesoramiento necesario a la CEE para cumplir con los objetivos establecidos por Transparencia Internacional.

Texto íntegro del **CONVENIO**

4.2.2. Convenio marco de colaboración con la Fundación Ortega Marañón

La Fundación José Ortega y Gasset-Gregorio Marañón (FOM) y TI-España han firmado el pasado 17 de junio un Convenio marco de colaboración entre ambas instituciones para el fomento y la concreción de prácticas de transparencia en el funcionamiento de esta última institución. El acuerdo ha sido firmado por D. Eduardo Serra, Presidente de la FOM, y D.



Jesús Lizcano, Presidente de TI-España. En el acto han estado igualmente presentes Dña. Silvina Bacigalupo y D. Jesús Sánchez-Lambás, ambos miembros del Comité de Dirección de TI-España, y Dña. Lucía Sala, Directora General de la FOM.

En virtud de este convenio la FOM se compromete a dotarse de una política de funcionamiento transparente acorde a los estándares nacionales e internacionales, y a tal efecto asume implementar a lo largo de la vigencia del convenio las obligaciones de transparencia establecidas con detalle en el mismo, y especialmente en torno a cuatro áreas:

- A) Organización Institucional y estructura administrativa.
- B) Gestión económica, contable, presupuestaria y patrimonial.
- C) Contratos y convenios.
- D) Subvenciones recibidas.

El acuerdo de colaboración tiene una vigencia de dos años prorrogables, y TI-España realizará el control periódico y el asesoramiento necesario a la FOM para cumplir con los objetivos establecidos por Transparencia Internacional.

Texto íntegro del **CONVENIO**

4.2.3. Convenio entre TI-España y el Colegio de Ingenieros de Caminos

El día 18 de Mayo se ha firmado un Convenio entre Transparencia Internacional España y el Colegio de Ingenieros de Caminos, por el cual ambas instituciones se comprometen a trabajar conjuntamente en la promoción de la transparencia y a favor de los comportamientos éticos. El convenio ha sido firmado por D. Juan A. Santamera, Presidente del Colegio de Ingenieros de Caminos y D. Jesús Lizcano, Presidente de Transparencia Internacional España.

Entre los puntos de este convenio destaca la creación de un Foro de Transparencia en la Contratación Pública en el que se involucren los actores de la contratación, las

Administraciones Públicas y los empresarios para favorecer una contratación pública transparente y eficiente. Las cláusulas básicas de este acuerdo son las siguientes:

1. Fomento de comportamientos éticos de los ingenieros, promoviendo la integridad, la honestidad, la responsabilidad y las buenas prácticas en el ejercicio profesional.
2. Transparencia en la contratación de servicios de ingeniería y de obra pública, tanto en los procedimientos como en el seguimiento y control de la ejecución de obras.
3. Transparencia en la gestión colegial, cumpliendo los estándares nacional e internacional, a través del portal “Colegio Abierto y Transparente”.
4. Creación de una comisión de seguimiento, con el objeto de velar por el desarrollo, vigilancia y evaluación del convenio.



La contratación pública desempeña un papel clave en la competencia de la economía como uno de los instrumentos basados en el mercado que deben utilizarse para conseguir un crecimiento inteligente, sostenible e integrador, garantizando al mismo tiempo un uso más eficiente de los fondos públicos. Con ese fin, deben revisarse y modernizarse las normas

vigentes sobre contratación pública a fin de incrementar la eficiencia del gasto público, facilitando en particular la participación de las pequeñas y medianas empresas en la contratación pública, y de permitir que los contratantes utilicen mejor la contratación pública en apoyo de objetivos sociales comunes. Asimismo, es preciso aclarar determinadas nociones y conceptos básicos para garantizar la seguridad jurídica.

Texto del **CONVENIO**

5. OTRAS ACTIVIDADES DE TI-ESPAÑA

5.1. Conferencia magistral de Dña. Consuelo Madrigal, Ex-Fiscal General del Estado

El pasado 24 de Noviembre se ha celebrado el Acto de Clausura del Título Experto en Integridad Corporativa, Transparencia y Buen Gobierno, organizado por Transparencia Internacional España en el marco del proyecto Integridad. Dentro de este Acto ha pronunciado la Conferencia magistral *Dña. Consuelo Madrigal*, Ex-Fiscal General del Estado. En este Acto se han entregado los Diplomas a los alumnos que han cursado el Programa del Título.

5.2. Panel Especial de TI-España con organizaciones de la sociedad civil (GIGAPP 2016)

El Panel Especial “Transparencia e integridad en la Administración Pública y en la Empresa: propuestas desde la sociedad civil” contó con diversos representantes de organizaciones de la sociedad civil con el objetivo de analizar los desafíos y las propuestas existentes para promover prácticas de integridad y transparencia en el sector empresarial y el sector público en España. El debate giró en torno a tres bloques temáticos: el buen gobierno en las empresas; la prevención de la corrupción en la contratación pública, y los desafíos de la ley de transparencia.

El punto de partida fue el análisis sobre la configuración normativa y la adaptación del sector privado y la administración pública a los principios y requisitos crecientes de transparencia, integridad y buen gobierno. ¿Qué efectos tienen normas como la ley de transparencia o instrumentos como la estrategia de RSE, el nuevo código de gobierno corporativo, o las modificaciones en la legislación sobre contratación pública?

Tres ideas principales fueron resaltadas por los participantes como esenciales para que mejoren en España la transparencia y la integridad en la gestión pública y privada: voluntad política en las instituciones y organizaciones, fortalecimiento de los controles, puesta en marcha de sanciones reputacionales y otras.

La mesa estuvo moderada por Ana Revuelta, Directora del Proyecto Integridad de TI-España, y contó con la participación de seis invitados, todos ellos muestra del creciente ecosistema de organizaciones de la sociedad civil que defienden y promueven la transparencia: Helen Darbishire (Access Info Europe), Juan Carlos García Melián (ACREDITRA), Javier Pérez (CIECODE), Javier Martín Cavanna (Fundación Compromiso y Transparencia), Elisa de la Nuez (Fundación ¿Hay Derecho?) y Carlos Díaz (Observatorio de RSC).

5.3. Solicitudes de información al Consejo de Seguridad Nuclear

El Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) ha entregado finalmente a Transparencia Internacional España los informes que esta organización había solicitado al CSN a finales del pasado mes de octubre, y que la habían sido inicialmente denegados por este organismo. TI-España había recurrido al Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, para recabar la entrega de estos informes (y algunos otros) y el Consejo de Transparencia había instado al CSN para que los entregara a TI-España, en un plazo de quince días hábiles. Después de una moratoria o plazo adicional de otros quince días solicitado y concedido por el Consejo de Transparencia, el CSN ha entregado finalmente estos documentos a TI-España. Detalles y documentos del proceso previo.

Para acceder a los Informes solicitados y recibidos por TI-España:

- Informe 1 del Dpto. de Ciencias de la Tierra del Consejo de Seguridad Nuclear
- Informe 2 del Dpto. de Ciencias de la Tierra del Consejo de Seguridad Nuclear

- Informe de evaluación de la consultora internacional URS

Por otra parte, el Consejo de Seguridad Nuclear ha remitido adicionalmente a TI-España otros documentos que esta organización no había solicitado, acompañados de una carta enviada a TI-E, y que vienen a complementar o contrarrestar en alguna medida las opiniones desfavorables recogidas en los tres Informes solicitados y recibidos por TI-España.

- Acceso a la carta e informes adicionales.

Transparencia Internacional España no va a interpretar los documentos recibidos del CSN desde un punto de vista técnico, si bien pone de manifiesto algunas observaciones básicas respecto a los documentos recibidos: Observaciones sobre los documentos recibidos.

5.4. Reunión de TI-España con una delegación de Corea del Sur

El pasado día 20 de mayo, Transparencia Internacional España recibió la visita de una delegación de trece funcionarios procedentes de Corea del Sur, de la provincia de Gyeonggi, administración en fase de desarrollo de políticas de transparencia en el sector público local. Al frente de dicha delegación estuvo el señor Jungku KIM, delegado responsable del gobierno de la citada provincia. El motivo de la visita fue conocer experiencias de éxito en la aplicación de sistemas de promoción de la transparencia en el sector público. Daniel Amoedo, y Fernando González, en representación de TI-E les acompañaron y mantuvieron un rico intercambio de información y comentarios en relación a las actividades de TI-E en nuestro país; especial interés concitó entre los visitantes, los índices de transparencia; su funcionalidad y metodología de aplicación.

5.5. Reunión de TI-España y la Embajada de Estados Unidos

“Un juicio por corrupción política puede durar solo unas semanas”

Encuentro entre el Juez Federal Edward Charles Prado y TI-España

En Estados Unidos la justicia funciona con mayor celeridad. Así lo describía el juez federal Edward Charles, uno de los jueces de la Corte de Apelación del Quinto Circuito de los Estados Unidos,

quien visitó España junto al abogado Martín Pinales. Ambos con una dilatada experiencia en el ámbito legal estadounidense.



En la reunión con un amplio grupo de miembros de Transparencia Internacional España en la Embajada de los Estados Unidos, Prades detalló la independencia del sistema judicial norteamericano y comentó algunas de las medidas de transparencia adoptadas y la protección al delator de corrupción. Por ejemplo, el informe anual de los jueces, es decir, una rendición de cuentas que estos profesionales deben dar sobre la gestión de su patrimonio e ingresos ajenos a su actividad judicial. Otro recurso es la lista de competencia de jueces, la cual se publica cada

cierto tiempo para que la gente pueda elegir a los jueces más eficaces y presione a los menos productivos. También, la modificación de la ley para hacer efectivo la recuperación de activos en casos de corrupción. La sociedad norteamericana confía en su sistema judicial debido a la transparencia y publicidad en los procesos. Aún así, los invitados apreciaban algunas deficiencias: el sistema de elección de jueces federales recae directamente sobre los partidos políticos en algunos Estados, y éstos no quieren modificarlo. De hecho, hay un gran debate entre los dos sistemas, “la gente dice que después de ser elegido, el juez tiene total libertad para hacer lo que quiera”, afirmaba Prades. De forma anecdótica se trató la agilidad de la justicia. Martin Pinales, comentó que el juicio más largo por corrupción política que había presenciado duró apenas cuatro semanas.

Entre los miembros e invitados de TI-España asistentes estaban: Carlos Castresana, Francisco Moreno, Esmeralda Rasillo, Pilar Sáenz de Ormijana, José M^a Gimeno, Pedro Núñez Morgades, Alberto Palomar, Jesús Sánchez Lambás, Manuel Villoria y Jesús Lizcano. Edward Charles Prado es un Juez Federal, internacionalmente reconocido, en la Corte de Apelación del Quinto Circuito de los Estados Unidos.

5.6. Organización y concesión del I Premio a la Transparencia, Integridad y lucha contra la Corrupción

El 28 de septiembre (Día Internacional del Derecho a saber) ha tenido lugar el Acto de entrega del I Premio a la Transparencia, Integridad y lucha contra la Corrupción, galardón convocado conjuntamente por el Consejo General de la Abogacía Española (CGAE) y Transparencia Internacional España (TI-E), y concedido a D.Carlos Castresana, Fiscal y firme luchador durante años contra la corrupción en España y en el ámbito iberoamericano (comisionado por la ONU). Asimismo se ha concedido un Accésit a la Fundación ¿Hay Derecho?



El Acto ha contado con una amplia concurrencia (completo el aforo del Salón de Actos del C.G.A.E.), y en el mismo ha desarrollado una brillante disertación Antonio Garrigues Walker, habiendo intervenido asimismo Carlos Castresana, después de recoger el Premio, y Elisa de la Nuez, en representación de la Fundación Hay Derecho, además de Victoria Ortega, presidenta del CGAE, y Jesús Lizcano, presidente de TI-España, en representación de las dos entidades convocantes.

CONCESIÓN DEL PREMIO

6. CREACIÓN DE LA REVISTA INTERNACIONAL DE TRANSPARENCIA E INTEGRIDAD

6.1. Creación de la nueva revista y lanzamiento del primer número.

La Revista Internacional de Transparencia e Integridad (International Review of Transparency and Integrity), impulsada por Transparencia Internacional España, tratará de analizar, investigar y difundir a nivel nacional e internacional los temas relacionados con la transparencia y la lucha contra la corrupción.

La revista incluye desde su primer número, un amplio número de Secciones, y en este primer número se recoge un interesante y diverso conjunto de artículos de importantes autores y relacionados con la prevención de la corrupción, los Pactos de integridad, la ética en las organizaciones y en el deporte, la Justicia, el marco legal de la transparencia, etc., así como jugosas entrevistas, aparte de otras secciones relacionadas con la actualidad. Todos los contenidos de la revista son completos y gratuitos, y se puede acceder a ellos a través de la web:

<http://revistainternacionaltransparencia.org/numero-i/>

6.2. Publicación del segundo número de la Revista Internacional

En el mes de abril se publicó el segundo número de la Revista Internacional de Transparencia e Integridad (International Review of Transparency and Integrity). En este número se recoge un interesante y diverso conjunto de artículos de importantes autores, y relacionados, entre otros temas, con la Prevención de la corrupción, el control de la Contratación pública, la reforma de la Justicia, la corrupción en América Latina, la transparencia en los Medios de comunicación, así como una serie de Estudios empíricos, Análisis de normas legales, y una interesante entrevista con Peter Eigen, fundador de Transparencia Internacional, aparte de otras secciones relacionadas con la actualidad nacional e internacional.

Todos los contenidos de la revista son completos y gratuitos, y se puede acceder a ellos a través de:

<http://revistainternacionaltransparencia.org/numero-2-septiembre-diciembre-2016/>

7. ACTIVIDADES EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

7.1. Presentados los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2015

El 27 de Enero, se han presentado los resultados del Índice de Percepción de la Corrupción 2015 (elaborado por Transparencia Internacional), que recoge una visión panorámica y clasificación de 168 países según su nivel de corrupción, en función de la percepción que

tienen a este respecto los ciudadanos de dichos países y muy diversos especialistas y colectivos consultados por diferentes organismos internacionales. En el citado acto también se ha hecho referencia a otros proyectos y actividades en curso de Transparencia Internacional España, entre ellos un informe sobre el grado de incumplimiento legal de diversas instituciones públicas en cuanto a la publicidad de sus contratos y licitaciones.

En el Acto de presentación han intervenido tres miembros del Comité de Dirección de Transparencia Internacional España: D. Jesús Lizcano(Presidente), D. Manuel Villoria, y D. Jesús Sánchez Lambás.

Información detallada sobre el Índice de Percepción de la Corrupción: IPC 2015

7.2. Llamamiento de TI-España en el Día Internacional contra la Corrupción

En el Día Internacional contra la Corrupción (fijado el 9 de Diciembre por Naciones Unidas) Transparencia Internacional España hizo un llamamiento una vez más a los Partidos políticos y grupos parlamentarios para que se pongan a la altura de los ciudadanos y respondan a su continuada petición de que consideren la corrupción como una cuestión de Estado, de un prioritario e indudable interés general y social, y lleguen así a un Pacto integral y efectivo contra la corrupción, con el que puedan poner en marcha de forma eficaz las numerosas medidas legales e institucionales necesarias para combatir de una forma inequívoca, contundente y definitiva este importante problema y preocupación social.

TI-España recuerda a tal efecto que es necesario y urgente avanzar en la adopción de diez medidas para prevenir y combatir la corrupción:

- 1) Promover la despolitización de los órganos constitucionales y disminuir de forma significativa el excesivo y desequilibrado poder de los Partidos políticos en relación con la sociedad y los ciudadanos.
- 2) Reducción del número de aforados (ningún país en Europa tiene tantos aforados como España), así como las características del aforamiento, limitándolo exclusivamente a las actividades y actuaciones relacionadas con el correspondiente cargo público.
- 3) Eliminación de la posibilidad de conceder indultos por corrupción.
- 4) Disminución sensible del clientelismo político, disminuyéndose a tal efecto la enorme cantidad de cargos de libre designación existentes en este país.
- 5) Mejorar diversas disposiciones legales en el ámbito sancionador, incluyéndose a tal efecto la figura del delito por enriquecimiento ilícito, así como el desarrollo de un régimen específico de infracciones y sanciones en la Ley de Transparencia.
- 6) Aprobación urgente del Reglamento de la Ley de Transparencia, todavía pendiente tres años después de haberse publicado la Ley.

7) Publicación de una Ley de protección a los denunciantes: Para que los ciudadanos se sientan protegidos legalmente cuando conozcan hechos y deseen formular denuncias por fraude y corrupción.

8) Regulación de los Lobbies: Es necesario que se regulen desde un punto de vista legal los lobbies, se propicie su transparencia social, y se establezca obligatoriamente la creación de Registros de grupos de interés en las distintas instituciones públicas y parlamentarias.

9) Transparencia de las formaciones políticas: Es necesario que aumente la transparencia financiera de los Partidos y de las entidades perimétricas de los mismos (Fundaciones, etc.), siguiendo de esta forma las recomendaciones del GRECO (Grupo de países del Consejo de Europa contra la Corrupción).

10) Educación: Los Partidos políticos y grupos parlamentarios han de fomentar medidas para que en los distintos niveles educativos se introduzcan conceptos y materias relacionados con la ética, los valores, la transparencia, la integridad y la prevención de la corrupción.

Son las anteriores algunas de las medidas que pueden marcar un avance efectivo en la prevención y lucha contra la corrupción en este país, y sobre las que Transparencia Internacional España hace un llamamiento y un nuevo recordatorio con motivo del Día Internacional contra la corrupción.

7.3. Presentación de los Resultados del Barómetro Global de la Corrupción 2016

El día 16 de Noviembre ha tenido lugar la presentación de los resultados del Barómetro Global de la Corrupción 2016 (elaborado por Transparencia Internacional), acto en el que han participado tres miembros del Comité de Dirección de Transparencia Internacional-España: D. Jesús Lizcano (Presidente), D. Manuel Villoria y D. Jesús Sánchez-Lambás.

Este Barómetro recoge una evaluación por parte de los ciudadanos de 42 países de Europa y Asia Central (incluido España) en relación con diversos aspectos y ámbitos de la corrupción, en lo que puede considerarse como una cierta Radiografía de la corrupción en cada uno de estos países. Se recogen a este respecto datos sobre: la magnitud social de lo que se percibe como corrupción, la cantidad de sobornos o pagos ilegales que se realizan, el nivel de denuncia social de la corrupción, así como la actitud de los gobiernos frente a la misma, etc. La macroencuesta realizada a tal efecto cubre un colectivo global de 60.000 personas en dichos 42 países. También se hará referencia en dicho Acto a diversos proyectos e Índices de transparencia que tiene actualmente en curso TI-España.

- Para ver los resultados y documentos del Barómetro: **[BARÓMETRO 2016](#)**

IV. Resumen económico

CIFRAS ECONÓMICAS MÁS SIGNIFICATIVAS DE TI-ESPAÑA EN 2016

PRESUPUESTO 2016

Presupuesto ordinario

Ingresos = 43.500 euros = Gastos

Presupuesto extraordinario (Proyecto Siemens Integrity Initiative)

Ingresos = 350.431,18 euros = Gastos

V. Agradecimientos

PATROCINIOS Y AYUDAS

La organización también recibe el apoyo de algunas entidades de naturaleza privada, bien a través del establecimiento de una cátedra de patrocinio bien como entidades colaboradoras o protectoras. Esto pone de manifiesto la búsqueda por parte de TI-España de las organizaciones líderes en el ámbito de la transparencia y la responsabilidad social, que compartan y asuman los principios éticos y de transparencia de la organización. Actualmente las entidades que prestan su apoyo a TI-España son las siguientes:

Cátedra de patrocinio



Entidades colaboradoras

